ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 21 de julio de 2021 como continuación de la sesión del 20 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de valoración del informe de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en su caso, la apertura y examen del Sobre 2. Criterios de adjudicación valorados mediante fórmula, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: CONTR 2020 494227

DENOMINACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA".

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 4.457.603,55 €

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ .Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D.ª M.ª SOLEDAD PÁEZ GRAVÁN. Directora de Explotación del Sistema Barbate

SECRETARIO:
D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fechas 12, 13 y 14 de julio de 2021, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido de los citados informes, se acuerda por unanimidad aprobar los informes facilitado por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta.

La **U.T.E. CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. / SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA) / INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A** no supera la puntuación mínima (25 puntos) en el Lote 4, exigida en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo **no continúa en el**

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	23/07/2021	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu6598HG5YCc749UtPF/tZPt+0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

procedimiento del lote 4. El resto de las empresas presentadas superan el umbral mínimo (24,5 Lote I y 25 en el resto), continuando por lo tanto en el procedimiento.

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre 3,** correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, a través de la plataforma SIREC.

El Presidente procede a la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando de manera conjunta a la puntuación obtenida en el informe de la Comisión técnica de valoración, lo siguiente:

LOTE 1			
	EMPRESA	**IMPORTE (€)**	**BAJA**
Oferta 1	OFITECO	223.131,25	20,51 %
Oferta 2	UTE SGS TECNOS-, IRTENE	217.545,25	22,50 %
Oferta 3	UTE CONTROL Y GEOLOGIA CYGSA-SEGURPRESA	200.141,63	28,70 %
Oferta 4	UTE AQUATEC-ATTEC	218.900,00	22,02 %
LOTE 2			
	EMPRESA	**BAJA**	
Oferta 1	AZVI	10,21 %	
Oferta 2	UTE AYESA-CONACON	23,40 %	
Oferta 3	UTE INGIOPSA-INGECONSUR	21,02 %	
Oferta 4	UTE NOVA-OFITECO	20,01 %	
Oferta 5	UTE GLESA-SOGEOSA-IPOCSA	19,91 %	
LOTE 3			
	EMPRESA	**BAJA**	
Oferta 1	AZVI SAU	18,90 %	
Oferta 2	MARTÍN CASILLAS	16,75 %	
Oferta 3	UTE NOVA-OFITECO	19,01 %	
Oferta 4	UTE GLESA-SOGEOSA-IPOCSA	23,32 %	
LOTE 4			
	EMPRESA	**BAJA**	
Oferta 1	AZVI	10,32 %	
Oferta 2	UTE AYESA-CONACON	19,70 %	
Oferta 3	UTE TYPSA-ACSA	19,50 %	
Oferta 4	UTE EQ. BLASLO-OBRATEC	20,90 %	
Oferta 5	UTE INGIOPSA-INCONSUR	22,00 %	
Oferta 6	UTE NOVA-OFITECO	21,01 %	
Oferta 7	UTE EARTH-POLARIA-ARAG HORM.	19,50 %	
LOTE 5			
	EMPRESA	**BAJA**	
Oferta 1	AZVI	19,42 %	
Oferta 2	MARTÍN CASILLAS	19,20 %	
Oferta 3	ALVAC	27,14 %	
Oferta 4	ALTHENIA	17,34 %	
Oferta 5	ULLASTRES	19,69 %	
Oferta 6	UTE TYPSA-ACSA	20,20 %	
Oferta 7	UTE EQ. BLASLO-OBRATEC	19,60 %	
Oferta 8	UTE NOVA-OFITECO	21,51 %	
Oferta 9	UTE EARTH-POLARIA-ARAG HORM.	20,85 %	
Oferta 10	UTE GLESA-SOGEOSA-IPOCSA	24,42 %	

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	23/07/2021	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu6598HG5YCc749UtPF/tZPt+0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En el **Lote 1** todas las empresas se comprometen a la aportación de las mejoras al servicio consistentes en la modelización y el estudio de optimización del Sistema

En el **resto de lotes** todas las empresas excepto AZVI, aportan como mejoras al servicio el compromiso de poner a disposición permanente de las actividades del contrato durante el tiempo de vigencia del contrato de dos o más vehículos furgonetas o vehículos comerciales ligeros y dos o más vehículos SUV del segmento C

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad**, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

Lote 1: Presupuesto límite de temeridad **216.903,11 € (**baja del 22,73 %)

- UTE CONTROL Y GEOLOGIA CYGSA-SEGURPRESA

Lote 2: Baja límite de temeridad: 21,73 %

- UTE AYESA-CONACON

Lote 3: Baja límite de temeridad: 20,71 %

- UTE GLESA-SOGEOSA-IPOCSA

Lote 4: Baja límite de temeridad: 21,17 %

- UTE INGIOPSA-INCONSUR

Lote 5: Baja límite de temeridad: 21,55 %

- ALVAC
- UTE GLESA-SOGEOSA-IPOCSA

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO,
Fdo.: Antonio García-Valdecasas Rodríguez	Fdo.: F. Alberto Monge López

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	23/07/2021	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu6598HG5YCc749UtPF/tZPt+0B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	